



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO REponsabilidad CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: LIZ PAOLA DAZA CASTRILLON
DEMANDADOS: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00218 00.
FECHA: 08 SEP 2021

Atendiendo la nota secretarial que antecede y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia el día nueve (09) DE Noviembre DE 2021; HORA 02:30 P.M., de conformidad con el Art. 373 del Código General del Proceso

Por secretaria digitalícese el expediente y envíese el link de este a las partes.

Solicítense por secretaria sala de audiencias para la realización de la audiencia. En caso, que no sea posible por las circunstancias de salud pública en la ciudad de Valledupar, o de alguna de las partes o sus apoderados, envíese link del agendamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	09 SEP 2021
No. 063	Hoy se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	